Radicado No.: 3-2025-041845
Fecha: 06-10-2025

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Reiteración a solicitud mediante memorando No. 3-2025-032129 y traslado al radicado No. 1-2025-049120: Solicitud de certificación de contrato de Interventoría FAZNI GGC No. 429 de 2020 Lote 3 - SECOB SAS

Por medio de la presente, reiteramos nuestra solicitud realizada mediante memorando radicado No. 3-2025-032129 de fecha 12 de agosto de 2025 con el asunto "*Traslado al radicado No.1-2025-030921: Solicitud de certificación de contrato de Interventoría FAZNI GGC No. 429 de 2020 Lote 3 - SECOB SAS".*

Lo anterior, teniendo en cuenta el recibo del radicado 1-2025-049120 de fecha 30 de septiembre de 2025, con asunto *"Reiteración a Solicitud de certificación de cumplimiento y ejecución del contrato FAZNI GGC No. 429 de 2020."*, de la empresa SECOB SAS, de la cual damos traslado a través del presente y del cual allegó la siguiente solicitud:

> *"(...)*
> *"En calidad de representante legal de la empresa Servicios de Consultoría, Obras y Bienes – SECOB S.A.S, dentro del Contrato de Interventoría FAZNI GGC No. 429 de 2020, de manera atenta y respetuosa solicitamos la expedición de un certificado de ejecución del contrato de interventoría, con*

fines exclusivamente informativos y de acreditación de experiencia para la participación en futuros procesos de selección y contratación.

Dicho certificado tiene por objeto dar constancia de que la interventoría adelantó satisfactoriamente sus labores técnicas, administrativas, legales, financieras, sociales y ambientales durante la fase de ejecución del Contrato de Obra FAZNI GGC No. 813 de 2019 cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo para la ejecución , por parte del Contratista , de la Ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la Instalación de soluciones solares
fotovoltaicas según el Proyecto "PROYECTO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA
LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META" del
Fondo de Apoyo Financiero para Energización de Zonas No Interconectadas – FAZNI.

*Dicho objeto incluye, pero no se limita a la realización de las obligaciones indicadas para las Etapas: Previa, Instalación, Administración Operación y Mantenimiento y Devolución de la Infraestructura.", ya que la etapa de instalación del contrato de obra fue finalizada. Como sustento de ello, se destaca la suscripción del Acta de Recibo de Infraestructura y Entrega de Inventarios suscrita por las partes el día 21 de octubre de **2024**, documento que certifica el cumplimiento de los entregables y el cierre técnico de dicha etapa.*

Es de gran importancia que dicho certificado contenga información principal del contrato de interventoría, tal como objeto contractual, plazo, valor total y estado actual del contrato".(...)

En este sentido, solicitamos nuevamente se expida la certificación correspondiente del **Contrato de Interventoría FAZNI GGC No. 429 de 2020**

Lote 3, de acuerdo con la información remitida mediante memorando radicado No. 3-2025-032129 de fecha 12 de agosto de 2025, en el que se detalló el estado de ejecución del contrato, para así proceder a dar respuesta definitiva a las solicitudes realizadas.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 1-2025-049120,3-2025-032129
Anexos: 3-2025-032129

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano
Reviso: Sandra Milena Páez López, Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa